*tigüedad de su último empleo a la fecha que se indica, de un Capitán del Cuerpo de Seguridad.*—Página 15.

*Otra especificando la composición del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), que en lo sucesivo se ajustará a las plantillas que se determinan.*—Página 16.

*Otra disponiendo pasen a depender de la nueva Inspección General del Cuerpo de Seguridad las Secciones y Negociados de la Guardia Nacional Republicana que se mencionan.*—Página 17.

*Otra anulando la baja en el Cuerpo de un Brigada y disponiendo sea promovido al empleo de Teniente, con la antigüedad que se le señala.*—Página 17.

*[illegible] aprobando el ascenso al empleo de [illegible]itán de los Tenientes del Cuerpo [illegible]uridad figurados en la relación [illegible]serta.*—Página 17.

*[illegible]do al personal que se men[illegible]nstituir la Junta Infor[illegible] propuestas de ascen[illegible]del Cuerpo de Segu[illegible]*—Página 17.

*[illegible] la situación de [illegible]ficiales com[illegible] se inser[illegible]*

*[illegible]e Oficiales [illegible]uación de retirado, por las causas que se especifican.*—Página 18.

*Otra id. id. id.*—Página 18.

*Otra id. [illegible]usen baja en el Cuerpo de Seguridad y Asalto y vuelvan a sus Armas de procedencia, el Jefe y Oficiales que se indican.*—Página 18.

*Otra id. que el personal de Oficiales que se expresa cause baja en sus Cuerpos de procedencia, por los motivos que se detallan.*—Página 18.

*Otra id. que el personal de Oficiales que se relaciona cause baja en el Cuerpo de Seguridad y Asalto y pase a sus Armas de procedencia.*—Página 18.

*Otra aprobando la relación que se inserta del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, que causarán alta con los empleos que se indican y que actualmente tienen, en el nuevo Cuerpo de Seguridad.*—Página 19.

*Otra id. id. id.*—Página 19.

*Otra ascendiendo al empleo de Capitán a los Tenientes que figuran en la relación que se inserta.*—Página 20.

*Otra designando el personal que ha de constituir la nueva Junta Informadora de las propuestas de asce[illegible] del Cuerpo de Seguridad [illegible]to.*—Página 20.

*Otra disponiendo causen baja [illegible] respectivos Cuerpos, con pér[illegible] todos sus derechos, el perso[illegible] Seguridad y Asalto y Guar[illegible]cional Republicana que se [illegible]*—Página 20.

*Otra anulando el estado publica[illegible] la Gaceta del 20 de Octubre úl[illegible] el cual será sustituído por los d[illegible] que se insertan.*—Página 20.

INSPECCION GENER[illegible]

*Ordenes referentes a co[illegible]rsos, [illegible]tinos, Socorros Mutuos, [illegible], etc.*—[illegible]ginas 23 a 43.

NEGOCIADO DE PERSONAL.—*Haciendo p[illegible]blico el extravío de la cartera y [illegible] americana de dos Guardias.*—Pá[illegible]na 44.

COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA [illegible]CIÓN GENERAL DE L[illegible]NAL REPUBLICANA [illegible] *corresponden des[illegible] Noviemb[illegible]ción nomin[illegible] Fecha fall[illegible]*

*[illegible]ropuesta de gratificaciones [illegible]vidad de clases e individ[illegible]*—Página 47.

© Archivos Estatales, mecd.es